



Ajuntament
de Sagunt



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2029

Transparencia, eficacia y compromiso
con nuestra ciudad y su **ciudadanía**



PERSONAS



DESARROLLO



SERVICIOS



BUEN GOBIERNO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO · 2026–2029

Instrumento de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de la actividad subvencional municipal

FINALIDAD

Ordenar las subvenciones municipales en función de necesidades objetivas de la población y del territorio, vinculando cada línea con objetivos, efectos, costes, financiación e indicadores evaluables.

I. Marco jurídico, naturaleza y aprobación

1. Marco normativo

El Plan se formula de acuerdo con el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que exige concretar, con carácter previo al establecimiento de subvenciones, los objetivos y efectos perseguidos, el plazo de consecución, los costes previsibles y las fuentes de financiación. Los artículos 10 a 15 del Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, desarrollan su contenido, aprobación, seguimiento y actualización.

La actividad subvencional se ajustará asimismo a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; al texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004; a la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; a la normativa presupuestaria, de transparencia y protección de datos; a las bases de ejecución del presupuesto y a las ordenanzas y bases reguladoras municipales vigentes.

Cada línea deberá guardar conexión con una competencia municipal. Cuando se proyecten actuaciones distintas de las competencias propias o atribuidas por delegación, será necesario el análisis exigido por el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, incluida la inexistencia de duplicidad y la sostenibilidad financiera, cuando resulte aplicable.

Fuentes: [Ley 38/2003](#); [Real Decreto 887/2006](#); [Ley 7/1985](#). Textos consolidados consultados el 21/08/2026

2. Naturaleza jurídica

El Plan tiene carácter programático y no normativo. No crea derechos subjetivos ni obligaciones frente a potenciales beneficiarios. La efectividad de cada línea queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente, a la normativa reguladora y a la aprobación de la convocatoria, convenio o resolución que corresponda.

3. Ámbito temporal y territorial

El Plan comprende los ejercicios 2026, 2027, 2028 y 2029 y se aplica a la actividad subvencional del Ayuntamiento de Sagunto y, cuando proceda, de sus organismos o entidades dependientes incluidos en su ámbito subjetivo. Su ejecución atenderá a la distribución territorial de la población entre los distintos núcleos, barrios y asentamientos del municipio.

4. Competencia para la aprobación

La aprobación del Plan corresponde a la Alcaldía, al no estar atribuida expresamente a otro órgano municipal y de conformidad con la cláusula residual del artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, sin perjuicio de las delegaciones que se encuentren vigentes. La aprobación del Plan no altera las competencias atribuidas a los órganos responsables de las bases reguladoras, convocatorias, concesiones, reconocimiento de obligaciones y control.

II. Diagnóstico municipal y justificación estratégica

El Plan se apoya en el diagnóstico demográfico, económico, laboral y asociativo incorporado al expediente. El presente apartado recoge los elementos que tienen una relación más directa con las prioridades subvencionales. La fecha de cierre estadístico es el 21 de agosto de 2026; cada indicador conserva su periodo oficial de referencia.

1. Diagnóstico demográfico

Sagunto contaba con 73.031 habitantes oficiales a 1 de enero de 2025. Entre 2020 y 2025 la población aumentó en 5.858 personas, un 8,72 %, y el municipio concentraba el 71,15 % de la población de El Camp de Morvedre. El crecimiento amplía la demanda potencial de servicios y actividades de integración, educación, deporte, cultura, conciliación y participación.

La población de 65 o más años representa el 21,40 % y el índice de dependencia alcanza el 55,35 %, mientras que el 35,09 % tiene menos de 35 años. La población extranjera supone el 19,00 %. Esta estructura justifica combinar envejecimiento activo, autonomía y prevención de la soledad con políticas de juventud, educación, convivencia e inclusión intercultural.

2. Diagnóstico económico y laboral

En 2025 se contabilizaron 3.684 empresas, de las que el 84,88 % pertenecía al sector servicios. Comercio, transporte y hostelería constituían el principal bloque empresarial, junto a una transformación industrial, logística y portuaria que generará nuevas necesidades de formación, movilidad, adaptación del comercio local y conexión con proveedores de proximidad.

En julio de 2026 había 3.908 personas en paro registrado; las mujeres representaban el 62,03 % y los servicios concentraban el 68,53 %. A 30 de junio de 2026 constaban 28.039 afiliaciones de personas residentes. La renta neta media por persona fue de 13.986 euros en 2023 y el 23,6 % de la población se situaba por debajo del 60 % de la mediana de ingresos. Estos datos justifican objetivos de inserción, capacitación, igualdad, inclusión económica y apoyo selectivo a actividades de interés local.

3. Diagnóstico asociativo

Los 17 listados temáticos publicados por el Registro Municipal de Asociaciones contienen 270 inscripciones. Las categorías con mayor presencia son las asociaciones festivas (64), deportivas (47), culturales (37), sociales (37) y educativas (28), que reúnen el 80,74 % de las inscripciones observadas. El tejido asociativo constituye una infraestructura cívica relevante para canalizar participación, voluntariado, cultura, deporte, educación y atención social.

La inscripción registral no acredita por sí sola actividad efectiva, representatividad, capacidad de gestión ni resultados. Por ello, el número de asociaciones no puede convertirse en un criterio automático de reparto: las ayudas deben valorar el interés público del proyecto, la población atendida, la implantación territorial, la gobernanza, la transparencia y los resultados.

Cuadro 1. Indicadores municipales directamente vinculados con la política subvencional

Indicador	Dato de referencia	Lectura para el Plan
Población oficial	73.031 · 1/1/2025	Aumento de cobertura y adaptación de cuantías a necesidades reales.
Crecimiento 2020–2025	+8,72 %	Integración, servicios de proximidad y equilibrio territorial.
Población de 65 o más	21,40 %	Autonomía, accesibilidad, cuidados y envejecimiento activo.
Población extranjera	19,00 %	Convivencia, mediación y acceso no discriminatorio.
Empresas de servicios	84,88 % · 2025	Comercio, turismo, digitalización y empleo de proximidad.
Paro registrado	3.908 · julio 2026	Inserción, formación y transición productiva.
Mujeres sobre el paro	62,03 %	Igualdad, conciliación y empleo femenino.

Indicador	Dato de referencia	Lectura para el Plan
Inscripciones asociativas	270 · listados abril 2025	Capacidad de ejecución social con control de actividad y resultados.

Fuentes: [INE](#); [ARGOS demografía](#); [ARGOS socioeconomía](#); [ARGOS mercado de trabajo](#); [INE Atlas de Renta](#); [Registro municipal](#). Datos y metodología desarrollados en la memoria justificativa incorporada al expediente

CONCLUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO

El Plan debe priorizar proyectos capaces de ampliar cobertura, reducir brechas, fortalecer la capacidad asociativa y producir resultados verificables. La subvención no se justifica por la mera continuidad histórica de una actividad, sino por el valor público adicional que aporta.

III. Principios y objetivos generales

1. Principios de actuación

- Interés público y conexión competencial de cada línea subvencional.
- Publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
- Concurrencia como regla general y motivación reforzada de la concesión directa.
- Eficacia en el cumplimiento de objetivos y eficiencia en la asignación de recursos.
- Estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y programación plurianual.
- Proporcionalidad de requisitos, garantías, justificación y controles según riesgo y cuantía.
- Accesibilidad, igualdad de género, equilibrio territorial y atención a colectivos vulnerables.
- Prevención del fraude, doble financiación, conflictos de interés y repercusión indebida de costes a terceros.
- Evaluación basada en datos y revisión de las líneas que no acrediten resultados.

2. Objetivos generales

1. Atender necesidades sociales, reducir desigualdades y favorecer la autonomía de las personas.
2. Fortalecer un tejido asociativo plural, transparente, participativo y con capacidad de gestión.
3. Promover cultura, patrimonio, fiestas, deporte, educación, juventud y uso social del valenciano.
4. Impulsar empleo, formación, comercio local, turismo sostenible y adaptación a la transición productiva.
5. Fomentar convivencia, cooperación, participación ciudadana y equilibrio entre núcleos y barrios.
6. Proteger el medio ambiente, el litoral y la sostenibilidad de las actividades financiadas.
7. Mejorar la calidad de la gestión subvencional, la justificación, el control y la medición de resultados.

IV. Líneas estratégicas

Las subvenciones se ordenan en diez líneas estratégicas. Cada convocatoria o concesión directa deberá identificar la línea a la que se adscribe, el objetivo específico, la población destinataria, el coste, la fuente de financiación y los indicadores aplicables.

Cuadro 2. Matriz estratégica del Plan

Línea	Objetivo y efecto esperado	Indicadores orientativos
1. Cohesión social, inclusión y colectivos vulnerables	Cobertura de necesidades, autonomía, accesibilidad e inclusión.	Personas atendidas; cobertura; mejora pre/post; coste por resultado.
2. Cooperación, solidaridad y desarrollo humano	Acción humanitaria, cooperación y educación para la ciudadanía global.	Proyectos; población destinataria; cumplimiento técnico; cofinanciación.
3. Participación, asociacionismo y convivencia	Capacidad asociativa, participación, voluntariado y cohesión territorial.	Entidades activas; socios y voluntarios; participación; calidad de gestión.
4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Acceso a la cultura, patrimonio, fiestas y uso social del valenciano.	Participantes; accesibilidad; diversidad; impacto territorial; coste unitario.
5. Desarrollo económico, comercio y turismo	Competitividad local, digitalización, sostenibilidad y dinamización.	Negocios apoyados; implantaciones; empleo; resultados comerciales verificables.
6. Empleo, formación, becas y promoción profesional	Empleabilidad, cualificación y adaptación a nuevos perfiles productivos.	Finalización; certificación; inserción a 3/6 meses; reducción de brechas.
7. Educación, juventud y convivencia intergeneracional	Equidad educativa, conciliación, participación juvenil y emancipación.	Jóvenes atendidos; permanencia; plazas; cobertura; satisfacción.
8. Deporte y actividad física	Salud, deporte base, inclusión, competición y asociacionismo deportivo.	Deportistas; módulos/grupos; participación femenina; deporte adaptado; coste.
9. Medio ambiente y sostenibilidad	Protección del litoral y entorno urbano, educación y transición ecológica.	Acciones; participantes; residuos evitados; superficie o impacto acreditado.

Línea	Objetivo y efecto esperado	Indicadores orientativos
10. Funcionamiento institucional y representación local	Intereses públicos locales, relaciones institucionales y actividades de representación.	Actuaciones; alcance; cumplimiento; justificación del interés municipal.

Los indicadores del cuadro son mínimos orientativos. El centro gestor deberá seleccionar los que resulten pertinentes y fijar una línea base y una meta anual. Los indicadores de mera ejecución —gasto realizado, número de facturas o actividades— deberán completarse con datos de cobertura, calidad o resultado.

V. Fomento del asociacionismo

1. Justificación

El asociacionismo permite movilizar conocimiento del territorio, voluntariado y participación ciudadana, y facilita la ejecución de actividades culturales, deportivas, educativas, festivas, ambientales y sociales. La amplitud del registro municipal acredita una base suficiente para la colaboración, pero también exige medidas que mejoren la calidad de la gestión, la transparencia y la evaluación del valor público generado.

2. Objetivos específicos

Incrementar la participación efectiva de la ciudadanía y la renovación de las bases sociales y órganos de gobierno.

Mejorar la capacidad de planificación, gestión económica, contabilidad, transparencia y justificación de subvenciones.

Favorecer la cooperación entre asociaciones y evitar duplicidades o fragmentación de proyectos con finalidades coincidentes.

Impulsar la participación de jóvenes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad y población de origen extranjero.

Reforzar asociaciones en ámbitos con menor presencia formal, especialmente juventud y medio ambiente, cuando exista necesidad acreditada.

Promover una distribución territorial equilibrada de las actividades y el acceso desde los distintos núcleos y barrios.

3. Medidas de fomento

Subvenciones para proyectos y actividades de interés público, con objetivos y resultados previamente definidos.

Apoyo a gastos que sean necesarios, proporcionados y estén vinculados a la finalidad subvencionada.

Formación y asistencia técnica en gestión económica, contratación, fiscalidad, protección de datos, transparencia y justificación.

Impulso de redes, proyectos compartidos, voluntariado, cesión ordenada de espacios y herramientas digitales de participación.

Actualización del Registro Municipal de Asociaciones, incorporando información sobre actividad, ámbito, implantación y fecha de actualización.

Simplificación de cargas para entidades pequeñas, manteniendo controles proporcionales al riesgo, la cuantía y la complejidad.

4. Criterios e indicadores específicos

Cuadro 3. Seguimiento del fomento del asociacionismo

Dimensión	Criterio de valoración o seguimiento	Indicador
Actividad	Ejecución real y continuidad del proyecto.	Actividades realizadas / previstas; tasa de finalización.
Participación	Base social y apertura a la ciudadanía.	Personas únicas, socios, voluntarios y nuevos participantes.
Equidad	Acceso de colectivos y territorios con menor participación.	Distribución por sexo, edad, discapacidad y núcleo, cuando proceda.
Gobernanza	Funcionamiento democrático y obligaciones actualizadas.	Asambleas, renovación de órganos, cuentas y transparencia.
Cooperación	Trabajo en red y ausencia de duplicidades.	Entidades colaboradoras y recursos compartidos.
Eficiencia	Proporción entre recursos y resultados.	Coste por participante o unidad de resultado.
Calidad	Satisfacción y cambio producido.	Valoración, aprendizaje, inserción u otro resultado verificable.

REGLA DE DISTRIBUCIÓN

La cuantía de las ayudas no se determinará por el número de asociaciones de cada categoría ni por la mera continuidad de subvenciones anteriores. La asignación deberá responder a necesidades, objetivos, concurrencia, calidad del proyecto, población destinataria y resultados.

VI. Beneficiarios y modalidades de concesión

1. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, clubes, entidades sociales, culturales, deportivas, educativas o económicas y demás sujetos que determine cada línea, siempre que cumplan los requisitos de los artículos 11 a 13 de la Ley General de Subvenciones y los establecidos en las bases o en el instrumento de concesión.

2. Modalidades de concesión

La concurrencia competitiva será la modalidad ordinaria. La concesión directa se limitará a los supuestos del artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones: subvenciones nominativamente previstas en el presupuesto, subvenciones impuestas por norma con rango legal y subvenciones excepcionales en las que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otras que dificulten su convocatoria pública.

La inclusión de una línea en el Plan no predetermina la modalidad de concesión ni sustituye la motivación exigible. Los convenios tendrán carácter instrumental cuando resulten adecuados y no podrán utilizarse para eludir la concurrencia o la normativa de contratación pública.

VII. Costes previsibles y financiación

Los costes previsibles serán los créditos consignados en las aplicaciones presupuestarias de los capítulos 4 y 7 vinculadas a cada línea, incluidas las modificaciones aprobadas durante el ejercicio. La financiación procederá de recursos generales y, en su caso, de financiación afectada, transferencias o aportaciones de otras Administraciones.

El expediente de aprobación y cada actualización anual incorporarán un anexo económico con, al menos, la aplicación presupuestaria, denominación, centro gestor, modalidad de concesión, crédito del ejercicio, previsión plurianual cuando sea posible y fuente de financiación. La suma del anexo deberá coincidir con el presupuesto aprobado o con sus modificaciones.

CONDICIÓN PRESUPUESTARIA

La inclusión de una línea no comporta compromiso de gasto. La concesión queda condicionada a crédito adecuado y suficiente, estabilidad presupuestaria y cumplimiento del procedimiento aplicable.

VIII. Ejecución, justificación y publicidad

1. Plan de actuación y bases reguladoras

Las áreas gestoras desarrollarán las líneas mediante ordenanzas o bases reguladoras, convocatorias y, en los supuestos de concesión directa, mediante resolución o convenio cuando proceda. Los instrumentos de ejecución concretarán objeto, beneficiarios, requisitos, criterios de valoración, gastos subvencionables, régimen de pagos, compatibilidad, subcontratación, justificación, publicidad, comprobación y reintegro.

2. Justificación y comprobación

La modalidad de justificación se fijará atendiendo a la naturaleza de la actividad, cuantía, riesgo y capacidad del beneficiario, de conformidad con el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones y los artículos 69 y siguientes de su Reglamento. Como criterio general de planificación se utilizarán:

- Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto para subvenciones de importe inferior a 5.000 euros anuales, salvo que otra modalidad sea más adecuada.

- Cuenta justificativa con informe de auditor para subvenciones de importe igual o superior a 5.000 euros anuales cuando la complejidad, el volumen documental o el riesgo lo justifiquen.
- Justificación por módulos cuando las bases definan las unidades, importes y método de cálculo conforme a los artículos 76 a 79 del Reglamento.

La comprobación administrativa y material se programará según cuantía, riesgo, antecedentes, financiación concurrente y complejidad. Se verificará especialmente que los gastos hayan sido efectivamente soportados por el beneficiario y no repercutidos a terceros sin su correcta declaración.

3. Publicidad y transparencia

Las convocatorias y concesiones se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley General de Subvenciones. Se cumplirán además las obligaciones de publicidad activa, transparencia y difusión de la financiación municipal que correspondan al Ayuntamiento y a los beneficiarios.

IX. Seguimiento, evaluación y control

1. Responsabilidad de los centros gestores

Cada centro gestor mantendrá actualizada la ficha de sus líneas y remitirá anualmente información sobre ejecución presupuestaria, solicitudes y concesiones, población destinataria, indicadores, incidencias, reintegros y resultados. La evaluación acompañará la propuesta presupuestaria del ejercicio siguiente y servirá de base para mantener, modificar, integrar o suprimir líneas.

2. Evaluación anual

Cuadro 4. Contenido mínimo del informe anual

Nivel	Contenido mínimo
Ejecución financiera	Crédito, gasto comprometido, obligaciones, pagos, reintegros y financiación externa.
Gestión	Solicitudes, concesiones, renunciaciones, plazo de resolución y carga administrativa.
Cobertura	Personas o entidades únicas, población objetivo y distribución territorial.
Resultados	Cumplimiento de metas, cambio producido y continuidad de los efectos.
Equidad	Brechas por sexo, edad, renta, discapacidad u origen cuando sea pertinente.

Nivel	Contenido mínimo
Eficiencia	Coste por participante, inserción, actividad o unidad de resultado.
Concentración	Distribución por beneficiarios, reiteración y grado de concurrencia.

3. Control interno

La ejecución queda sometida a la función interventora y al control financiero en los términos del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, y del Plan Anual de Control Financiero. La evaluación del Plan no sustituye los controles de legalidad, justificación, reintegro, estabilidad presupuestaria o responsabilidad que resulten procedentes.

X. Vigencia, revisión y modificación

El Plan estará vigente desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2029. Será objeto de revisión anual con ocasión de la elaboración del presupuesto, a partir de los trabajos de elaboración del Presupuesto para 2028.

Se tramitará su modificación cuando se incorporen o supriman líneas, se alteren sustancialmente objetivos, efectos, beneficiarios, modalidad o costes, o cuando la evaluación aconseje un rediseño. Los ajustes meramente cuantitativos derivados del presupuesto anual podrán integrarse mediante la actualización del anexo económico, siempre que no alteren la finalidad esencial y queden reflejados en el informe anual.

Finalizada su vigencia se realizará una evaluación global de los resultados de 2026–2029, que servirá de base para el siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Anexo. Contenido mínimo de la ficha de cada línea

- Código, denominación, línea estratégica y centro gestor.
- Competencia municipal, problema público y población objetivo.
- Objetivo específico, efecto esperado y plazo de consecución.
- Beneficiarios, modalidad de concesión y justificación de su elección.
- Coste anual y plurianual, aplicación y fuente de financiación.
- Indicadores de ejecución, cobertura, resultado, equidad y eficiencia, con línea base y meta.
- Régimen de compatibilidad, ayudas de Estado cuando proceda y prevención de doble financiación.
- Modalidad de justificación, comprobación y nivel de riesgo; resultado de la evaluación y propuesta de continuidad, modificación o supresión.

Línea estratégica

Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables

Línea 10. Funcionamiento institucional y representación local

Línea 2. Cooperación, solidaridad y desarrollo humano

Línea 3. Participación ciudadana, asociacionismo y convivencia

Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística

Línea 5. Desarrollo económico local, comercio y turismo

Línea 6. Empleo, formación, becas y promoción profesional

Línea 7. Educación, juventud y seguridad vial

Línea 8. Deporte y actividad física

Línea 9. Medio ambiente y sostenibilidad

ID	Modalidad de concesión	Tipo	Aplicación	Área gestora	Línea estratégica	Descripción presupuestaria	Beneficiario/sector destinatario	Objetivo estratégico / efecto esperado	Créditos totales	Fuente financiación
3	Concurrencia competitiva / premios	Premio	310.2310.48100	Igualdad	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	Premios Falla Igualitaria y Cartel 25 de Noviembre	Personas físicas o jurídicas participantes en concursos/premios	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	2.350,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
14	Concurrencia competitiva	Subvención	310.2310.48500	Igualdad	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	Fomento de la Igualdad y Prevención violencia de género	Personas o entidades que resulten beneficiarias según bases/convocatoria	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	20.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
62	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	310.2310.48700	Igualdad	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	Otras Ayudas	Beneficiario nominativo previsto en presupuesto	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	1.900,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
27	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	301.2316.48600	Personas mayores	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	UDP. Sagunto G978631487-Activ. Recreativas	UDP. Sagunto	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	2.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
33	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	301.2316.48601	Personas mayores	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	UPD. Puerto de Sagunto G981467422-Act. Recreativas	UPD. Puerto de Sagunto	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	2.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
51	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	301.2316.48605	Personas mayores	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	Club Deportivo Petanca G97895581-Act. Culturales y Recreativ	Club Deportivo Petanca	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	2.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
53	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	301.2316.48606	Personas mayores	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	Asoc. Club Vica G97802854-Act. Culturales y Recreativas	Asoc. Club Vica	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	2.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
55	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	301.2316.48607	Personas mayores	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	E.C. Mayores Murbiter G97777312-Act. Culturales y Recreativa	E.C. Mayores Murbiter	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	2.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
56	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	301.2316.48608	Personas mayores	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	Asociación ASVAT G46446613-Act. Culturales y Recreativas	Asociación ASVAT	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	2.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
58	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	301.2316.48609	Personas mayores	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	LA GRAN ILUSIÓN"" - G40627804 ENTRETEN. SOCIOS PENSIONISTAS	LA GRAN ILUSIÓN""	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	120.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios

ID	Modalidad de concesión	Tipo	Aplicación	Área gestora	Línea estratégica	Descripción presupuestaria	Beneficiario/sector destinatario	Objetivo estratégico / efecto esperado	Créditos totales	Fuente financiación
12	Concurrencia competitiva	Subvención	300.2311.48000	Servicios Sociales	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	Prog. Prestaciones Económ. Individuales carácter Social PEIS	Personas o entidades que resulten beneficiarias según bases/convocatoria	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	700.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
13	Concurrencia competitiva	Subvención	300.2311.48500	Servicios Sociales	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	Fomento en Acción Social (integración/inserción, inmigrantes..)	Personas o entidades que resulten beneficiarias según bases/convocatoria	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	101.745,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
26	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	300.2311.48600	Servicios Sociales	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	C.Solidari Aliments Sagunt G98527153 Redistrib.alimentos	C.Solidari Aliments Sagunt	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	101.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
31	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	300.2311.48601	Servicios Sociales	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	Cruz Roja Española-Q2866001G-cobert.necesidades.basicas pers	Cruz Roja Española	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	65.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
32	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	300.2313.48601	Servicios Sociales	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	A.C.Prot.Dism.Psiqu.Vir.Desa-G4613839-Act. Centro Ocupacional	A.C.Prot.Dism.Psiqu.Vir.Desa	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	50.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
39	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	300.2313.48602	Servicios Sociales	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	SOCOLTIE-F46185658-Act. Centro Ocupacional	SOCOLTIE	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	50.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
42	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	300.2313.48603	Servicios Sociales	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	Asociacion la casa nueva-G98213051. Act. Sociales	Asociacion la casa nueva	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	21.420,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
45	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	300.2313.48604	Servicios Sociales	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	Morvedre Acull-G97655864-act atenc inmigracion	Morvedre Acull	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	4.284,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
49	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	300.2311.48605	Servicios Sociales	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	Asociación Gitana Pueblo Unido-G98128515-Act prom cult PGita	Asociación Gitana Pueblo Unido	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	10.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios

ID	Modalidad de concesión	Tipo	Aplicación	Área gestora	Línea estratégica	Descripción presupuestaria	Beneficiario/sector destinatario	Objetivo estratégico / efecto esperado	Créditos totales	Fuente financiación
50	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	300.2313.48605	Servicios Sociales	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	AFACAM - G97341564 - Actuaciones sociales	AFACAM	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	45.000,00	Presupuesto municipal / €recursos ordinarios
52	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	300.2313.48606	Servicios Sociales	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	ASOC PERSONAS SORDAS SAGUNTO-G97639900 - Actuaciones sociales	ASOC PERSONAS SORDAS SAGUNTO	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	15.000,00	Presupuesto municipal / €recursos ordinarios
54	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	300.2313.48607	Servicios Sociales	Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	ADACAM - G98620321 - Ayuda personas con daños cerebrales	ADACAM	Atender necesidades sociales, promover la inclusión, la igualdad efectiva y el apoyo a colectivos vulnerables.	58.000,00	Presupuesto municipal / €recursos ordinarios
64	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	100.9120.48900	Órganos de gobierno / Alcaldía	Línea 10. Funcionamiento institucional y representación local	Transferencias Grupos Políticos	Beneficiario nominativo previsto en presupuesto	Dar cumplimiento a obligaciones institucionales y de representación previstas legal o presupuestariamente.	18.500,00	Presupuesto municipal / €recursos ordinarios
17	Concurrencia competitiva	Subvención	340.9220.48500	Cooperación internacional	Línea 2. Cooperación, solidaridad y desarrollo humano	Subv. en concurrencia. Coop. Internacional Desarrollo-L2	Personas o entidades que resulten beneficiarias según bases/convocatoria	Impulsar proyectos de cooperación internacional, solidaridad y ayuda humanitaria.	85.600,00	Presupuesto municipal / €recursos ordinarios
34	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	340.9220.48601	Cooperación internacional	Línea 2. Cooperación, solidaridad y desarrollo humano	La Tenda de Tot el Mon-G96725551-Pycto Sgto. Ciudad Comercio	La Tenda de Tot el Mon	Impulsar proyectos de cooperación internacional, solidaridad y ayuda humanitaria.	7.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
16	Concurrencia competitiva	Subvención	330.9220.48500	Participación ciudadana y hermanamiento	Línea 3. Participación ciudadana, asociacionismo y convivencia	Subvenciones en concurrencia. Actividades Hermanamiento	Personas o entidades que resulten beneficiarias según bases/convocatoria	Fomentar actividades de utilidad pública o interés social vinculadas a competencias municipales.	18.000,00	Presupuesto municipal / €recursos ordinarios
23	Concurrencia competitiva	Subvención	330.9240.48501	Participación ciudadana y hermanamiento	Línea 3. Participación ciudadana, asociacionismo y convivencia	Fomento proyectos participacion ciudadana Asociaciones	Personas o entidades que resulten beneficiarias según bases/convocatoria	Fomentar actividades de utilidad pública o interés social vinculadas a competencias municipales.	20.000,00	Presupuesto municipal / €recursos ordinarios
7	Concurrencia competitiva / premios	Premio	410.3340.48101	Cultura y fiestas tradicionales	Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Premios Fallas: Llibrets, Cartel, Ornamentación e Iluminació	Personas físicas o jurídicas participantes en concursos/premios	Promover la cultura, las fiestas, el patrimonio local y el uso social del valenciano.	5.355,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios

ID	Modalidad de concesión	Tipo	Aplicación	Área gestora	Línea estratégica	Descripción presupuestaria	Beneficiario/sector destinatario	Objetivo estratégico / efecto esperado	Créditos totales	Fuente financiación
28	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	410.3340.48600	Cultura y fiestas tradicionales	Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Fomento cult musical Soc. Musical Lira Sanguntina G46057709	Fomento cult musical Soc. Musical Lira Sanguntina	Promover la cultura, las fiestas, el patrimonio local y el uso social del valenciano.	53.550,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
35	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	410.3340.48601	Cultura y fiestas tradicionales	Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Fomento cult musical. Union Musical Portaña G97492839	Fomento cult musical. Union Musical Portaña	Promover la cultura, las fiestas, el patrimonio local y el uso social del valenciano.	53.550,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
43	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	410.3340.48603	Cultura y fiestas tradicionales	Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Prosopón-G97341101- Teatro Grecolatino	Prosopón	Promover la cultura, las fiestas, el patrimonio local y el uso social del valenciano.	6.426,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
46	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	410.3340.48604	Cultura y fiestas tradicionales	Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Ludere et Discere-G97551976- Talleres Cultura Clásica	Ludere et Discere	Promover la cultura, las fiestas, el patrimonio local y el uso social del valenciano.	3.213,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
8	Concurrencia competitiva / premios	Premio	450.3380.48101	Fiestas	Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Premios Cucañas Marítimas	Personas físicas o jurídicas participantes en concursos/premios	Promover la cultura, las fiestas, el patrimonio local y el uso social del valenciano.	3.150,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
25	Concurrencia competitiva	Subvención	450.3380.48501	Fiestas	Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Subvenciones en concurrencia - Actividades Festivas	Personas o entidades que resulten beneficiarias según bases/convocatoria	Promover la cultura, las fiestas, el patrimonio local y el uso social del valenciano.	64.260,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
36	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	450.3380.48601	Fiestas	Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Federación Peñas Pto Sagunto G96450440 Fiestas Pat	Federación Peñas Pto Sagunto	Promover la cultura, las fiestas, el patrimonio local y el uso social del valenciano.	109.242,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
41	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	450.3380.48602	Fiestas	Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Asoc. Cultural Peña Sagunto G97104202 Fiestas Pat	Asoc. Cultural Peña Sagunto	Promover la cultura, las fiestas, el patrimonio local y el uso social del valenciano.	109.242,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
48	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	450.3380.48604	Fiestas	Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Asoc. Moros y Cristianos Sagunto-G96046693-Fiestas	Asoc. Moros y Cristianos Sagunto	Promover la cultura, las fiestas, el patrimonio local y el uso social del valenciano.	18.078,48 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
60	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	450.3380.48639	Fiestas	Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Federación Junta Fallera de Sagunto - G98437551- Actividades	Federación Junta Fallera de Sagunto	Promover la cultura, las fiestas, el patrimonio local y el uso social del valenciano.	109.242,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios

ID	Modalidad de concesión	Tipo	Aplicación	Área gestora	Línea estratégica	Descripción presupuestaria	Beneficiario/sector destinatario	Objetivo estratégico / efecto esperado	Créditos totales	Fuente financiación
30	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	660.3360.48600	Patrimonio histórico	Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Col·lectiu pel Patrimoni Saguntí-G97479208-Actividades difu	Col·lectiu pel Patrimoni Saguntí	Promover la cultura, las fiestas, el patrimonio local y el uso social del valenciano.	3.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
61	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	660.3360.48671	Patrimonio histórico	Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Voluntarios Pº Hco. Saguntino-G98653108- Activ. Matenmto. PC	Voluntarios Pº Hco. Saguntino	Promover la cultura, las fiestas, el patrimonio local y el uso social del valenciano.	5.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
5	Concurrencia competitiva / premios	Premio	430.3340.48100	Promoción lingüística / Cultura	Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Premios Literarios (Narrativa, Poesía y Teatro)	Personas físicas o jurídicas participantes en concursos/premios	Promover la cultura, las fiestas, el patrimonio local y el uso social del valenciano.	23.100,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
11	Concurrencia competitiva	Subvención	430.3340.47900	Promoción lingüística / Cultura	Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Subvenciones a comercios por la promoción del valencià	Personas o entidades que resulten beneficiarias según bases/convocatoria	Promover la cultura, las fiestas, el patrimonio local y el uso social del valenciano.	5.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
18	Concurrencia competitiva	Subvención	430.3340.48500	Promoción lingüística / Cultura	Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Promoción Uso Social del Valenciano en Asoc.	Personas o entidades que resulten beneficiarias según bases/convocatoria	Promover la cultura, las fiestas, el patrimonio local y el uso social del valenciano.	5.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
38	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	630.4100.48601	Agricultura	Línea 5. Desarrollo económico local, comercio y turismo	ASCOSA-G46397956 Defensa y fomento del empleo agrícola	ASCOSA	Promover la cultura, las fiestas, el patrimonio local y el uso social del valenciano.	4.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
10	Concurrencia competitiva / premios	Premio	610.4314.48105	Comercio	Línea 5. Desarrollo económico local, comercio y turismo	Premios concurso escaparatisimo y campaña comercio	Personas físicas o jurídicas participantes en concursos/premios	Dinamizar la economía local, el comercio, el turismo y los sectores productivos del municipio.	7.800,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
21	Concurrencia competitiva	Subvención	610.4311.48500	Comercio	Línea 5. Desarrollo económico local, comercio y turismo	Promoción y Participación en Ferias Comerciales	Personas o entidades que resulten beneficiarias según bases/convocatoria	Dinamizar la economía local, el comercio, el turismo y los sectores productivos del municipio.	12.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
22	Concurrencia competitiva	Subvención	610.4314.48500	Comercio	Línea 5. Desarrollo económico local, comercio y turismo	Fomento actividades de promoción comercial	Personas o entidades que resulten beneficiarias según bases/convocatoria	Dinamizar la economía local, el comercio, el turismo y los sectores productivos del municipio.	113.860,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios salvo financiación afectada
63	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	610.4314.48799	Comercio	Línea 5. Desarrollo económico local, comercio y turismo	Otras ayudas de concesión directa ayudas al consumo	Beneficiario nominativo previsto en presupuesto	Dinamizar la economía local, el comercio, el turismo y los sectores productivos del municipio.	43.890,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios

ID	Modalidad de concesión	Tipo	Aplicación	Área gestora	Línea estratégica	Descripción presupuestaria	Beneficiario/sector destinatario	Objetivo estratégico / efecto esperado	Créditos totales	Fuente financiación
9	Concurrencia competitiva / premios	Premio	640.4320.48101	Turismo	Línea 5. Desarrollo económico local, comercio y turismo	Premios Fotografía Ciutat de Sagunt	Personas físicas o jurídicas participantes en concursos/premios	Dinamizar la economía local, el comercio, el turismo y los sectores productivos del municipio.	0,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
66	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	640.4320.48903	Turismo	Línea 5. Desarrollo económico local, comercio y turismo	Asociación de Turismo Familiar	Beneficiario nominativo previsto en presupuesto	Dinamizar la economía local, el comercio, el turismo y los sectores productivos del municipio.	0,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
1	Concurrencia competitiva / becas	Beca	600.2417.48000	Empleo y formación	Línea 6. Empleo, formación, becas y promoción profesional	Escola Taller 2024-2025. Becas alumnado.	Personas físicas participantes en programas formativos o becas	Favorecer la formación, el empleo, el emprendimiento y las prácticas profesionales.	8.552,46 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
20	Concurrencia competitiva	Subvención	600.2410.48500	Empleo y formación	Línea 6. Empleo, formación, becas y promoción profesional	Subvenciones en concurrencia competitiva. Emprendedurismo	Personas o entidades que resulten beneficiarias según bases/convocatoria	Favorecer la formación, el empleo, el emprendimiento y las prácticas profesionales.	0,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
65	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	400.3200.48900	Educación	Línea 7. Educación, juventud y seguridad vial	Otras Subvenciones. Asoc. Internac. Ciudades Educadoras	Beneficiario nominativo previsto en presupuesto	Favorecer la educación, la juventud, la formación y la sensibilización ciudadana.	350,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
6	Concurrencia competitiva / premios	Premio	690.1341.48100	Educación vial / Seguridad	Línea 7. Educación, juventud y seguridad vial	Premios Educación Vial Premia-T	Personas físicas o jurídicas participantes en concursos/premios	Favorecer la educación, la juventud, la formación y la sensibilización ciudadana.	4.500,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
4	Concurrencia competitiva / premios	Premio	320.3340.48100	Juventud / Vivienda	Línea 7. Educación, juventud y seguridad vial	Premios Juventud	Personas físicas o jurídicas participantes en concursos/premios	Favorecer la educación, la juventud, la formación y la sensibilización ciudadana.	17.136,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
15	Concurrencia competitiva	Subvención	320.3341.48500	Juventud / Vivienda	Línea 7. Educación, juventud y seguridad vial	Subvenciones a familias alquiler	Personas o entidades que resulten beneficiarias según bases/convocatoria	Favorecer la educación, la juventud, la formación y la sensibilización ciudadana.	16.065,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
2	Concurrencia competitiva / becas	Beca	440.3410.48200	Deportes	Línea 8. Deporte y actividad física	Becas	Personas físicas participantes en programas formativos o becas	Fomentar la práctica deportiva, el deporte base, la competición federada y los eventos deportivos locales.	2.600,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios

ID	Modalidad de concesión	Tipo	Aplicación	Área gestora	Línea estratégica	Descripción presupuestaria	Beneficiario/sector destinatario	Objetivo estratégico / efecto esperado	Créditos totales	Fuente financiación
19	Concurrencia competitiva	Subvención	440.3410.48500	Deportes	Línea 8. Deporte y actividad física	Subvenciones Programa Deporte en Edad Escolar	Personas o entidades que resulten beneficiarias según bases/convocatoria	Fomentar la práctica deportiva, el deporte base, la competición federada y los eventos deportivos locales.	403.682,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
24	Concurrencia competitiva	Subvención	440.3410.48501	Deportes	Línea 8. Deporte y actividad física	Subvenciones Prom.Deporte(fed., eventos, act.form., integrac.)	Personas o entidades que resulten beneficiarias según bases/convocatoria	Fomentar la práctica deportiva, el deporte base, la competición federada y los eventos deportivos locales.	300.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
40	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	440.3410.48602	Deportes	Línea 8. Deporte y actividad física	Club Atlético Saguntino-G46224747-Compt.fed,gτος act.dep	Club Atlético Saguntino	Fomentar la práctica deportiva, el deporte base, la competición federada y los eventos deportivos locales.	85.325,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
44	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	440.3410.48603	Deportes	Línea 8. Deporte y actividad física	Club Deportivo Acero-G46730669-Compt.fed,gτος act.dep	Club Deportivo Acero	Fomentar la práctica deportiva, el deporte base, la competición federada y los eventos deportivos locales.	80.325,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
47	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	440.3410.48604	Deportes	Línea 8. Deporte y actividad física	Club Balonmano Pto Sgto-G46824439-Compt.fed,gτος act.dep	Club Balonmano Pto Sgto	Fomentar la práctica deportiva, el deporte base, la competición federada y los eventos deportivos locales.	107.100,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
57	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	440.3410.48608	Deportes	Línea 8. Deporte y actividad física	Club Balonmano Morvedre-G98462625-Compt.fed,gτος act.dep	Club Balonmano Morvedre	Fomentar la práctica deportiva, el deporte base, la competición federada y los eventos deportivos locales.	107.100,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
59	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	440.3410.48612	Deportes	Línea 8. Deporte y actividad física	Club Natación Acuát.Morv-G40521171-Compt.fed,gτος act.dep	Club Natación Acuát.Morv	Fomentar la práctica deportiva, el deporte base, la competición federada y los eventos deportivos locales.	42.840,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
29	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	530.1720.48600	Medio ambiente	Línea 9. Medio ambiente y sostenibilidad	Centre d'estudis Camp de Morvedre 2025-G46772372-Difusión MA	Centre d'estudis Camp de Morvedre 2025	Fomentar la educación ambiental, la conservación de espacios naturales y la sostenibilidad.	1.500,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
37	Concesión directa nominativa	Subvención nominativa/directa	530.1720.48601	Medio ambiente	Línea 9. Medio ambiente y sostenibilidad	Conv AGRO-G46606844-Prog.Educ.-dif amb.gest,esp nat CPenya	Conv AGRO	Fomentar la educación ambiental, la conservación de espacios naturales y la sostenibilidad.	90.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios
67	Concurrencia competitiva	Subvención de capital	340.9220.78500	Cooperación internacional	Línea 2. Cooperación, solidaridad y desarrollo humano	Coop. Internacional al Desarrollo (CC) para inversiones, L1	Personas o entidades que resulten beneficiarias según bases/convocatoria	Impulsar proyectos de cooperación internacional al desarrollo y actuaciones de solidaridad con componente inversor.	22.470,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios

ID	Modalidad de concesión	Tipo	Aplicación	Área gestora	Línea estratégica	Descripción presupuestaria	Beneficiario/sector destinatario	Objetivo estratégico / efecto esperado	Créditos totales	Fuente financiación
68	Concesión directa nominativa	Subvención de capital	610.4314.78601	Comercio	Línea 5. Desarrollo económico local, comercio y turismo	FACOSA G97175277 Proyecto Aplicación fidelización de cliente	FACOSA	Apoyar inversiones destinadas a la modernización, digitalización y fidelización del comercio local.	15.000,00 €	Presupuesto municipal / recursos ordinarios

Resumen económico del Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2029

Total líneas	68
Créditos iniciales	3.414.635,48 €
Modificaciones	174.667,46 €
Créditos totales	3.589.302,94 €
% concesión directa nominativa	45,33%

Modalidad	N.º líneas	Créditos totales	% sobre total
Concesión directa nominativa	42	1.627.077,48 €	45,3%
Concurrencia competitiva	16	1.887.682,00 €	52,6%
Concurrencia competitiva / becas	2	11.152,46 €	0,3%
Concurrencia competitiva / premios	8	63.391,00 €	1,8%

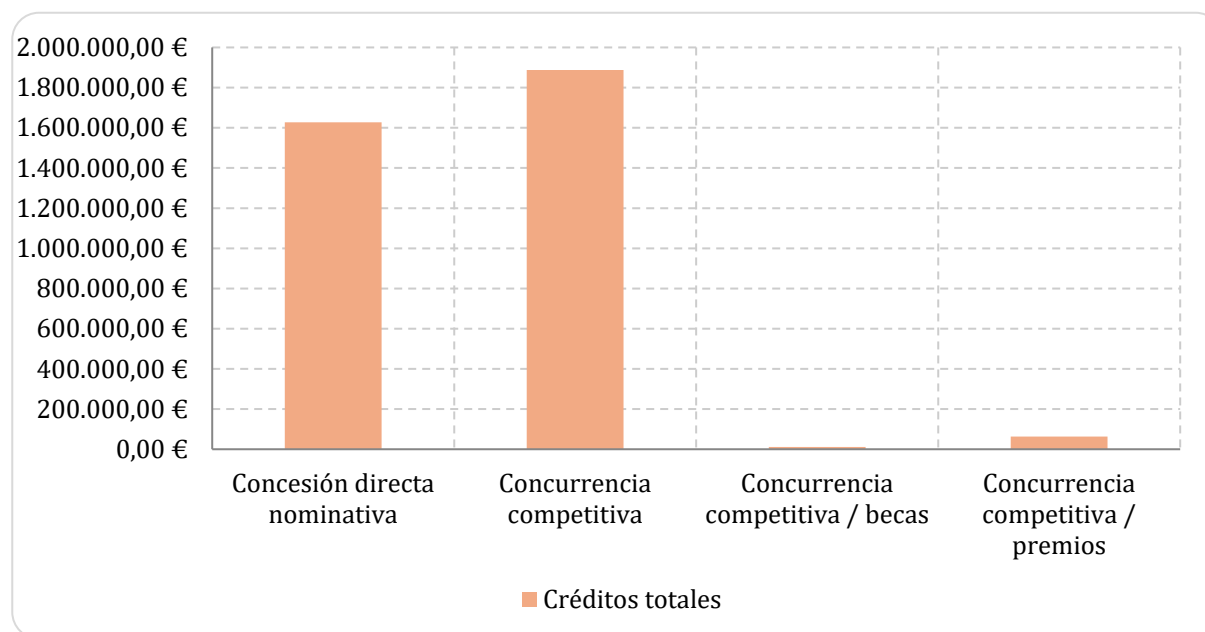
Línea estratégica	N.º líneas	Créditos totales	% sobre total
Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	22	1.377.699,00 €	38,4%
Línea 10. Funcionamiento institucional y representación local	1	18.500,00 €	0,5%
Línea 2. Cooperación, solidaridad y desarrollo humano	3	115.070,00 €	3,2%
Línea 3. Participación ciudadana, asociacionismo y convivencia	2	38.000,00 €	1,1%
Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	16	576.408,48 €	16,1%
Línea 5. Desarrollo económico local, comercio y turismo	8	196.550,00 €	5,5%
Línea 6. Empleo, formación, becas y promoción profesional	2	8.552,46 €	0,2%
Línea 7. Educación, juventud y seguridad vial	4	38.051,00 €	1,1%
Línea 8. Deporte y actividad física	8	1.128.972,00 €	31,5%
Línea 9. Medio ambiente y sostenibilidad	2	91.500,00 €	2,5%

Clasificación económica: subvenciones corrientes y de capital

Naturaleza económica	N.º líneas	Créditos totales	% sobre total
Subvenciones corrientes (Capítulo 4)	66	3.551.832,94 €	99,0%
Subvenciones de capital (Capítulo 7)	2	37.470,00 €	1,0%
	68	3.589.302,94 €	100,0%

Informe de peso de la concurrencia competitiva			
Procedimiento / ámbito	N.º líneas	Volumen (€)	% sobre total PES
Concurrencia competitiva - total	26	1.962.225,46 €	54,7%
Concurrencia competitiva - Capítulo 4	25	1.939.755,46 €	54,0%
Concurrencia competitiva - Capítulo 7	1	22.470,00 €	0,6%
Concesión directa nominativa - total	42	1.627.077,48 €	45,3%

Distribución de las subvenciones por modalidad de concesión



Indicadores

Línea estratégica	Área gestora	Indicadores mínimos	Fuente de verificación	Periodi cidad	Respo nsable
Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	Igualdad	N.º de personas/familias atendidas; n.º proyectos ejecutados; grado de cumplimiento de objetivos; justificación aprobada.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor
Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	Servicios Sociales	N.º de personas/familias atendidas; n.º proyectos ejecutados; grado de cumplimiento de objetivos; justificación aprobada.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor
Línea 1. Cohesión social, inclusión y atención a colectivos vulnerables	Personas mayores	N.º de personas/familias atendidas; n.º proyectos ejecutados; grado de cumplimiento de objetivos; justificación aprobada.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor
Línea 10. Funcionamiento institucional y representación local	Órganos de gobierno / Alcaldía	N.º beneficiarios; ejecución presupuestaria; grado de cumplimiento de la actividad; incidencias de justificación.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor
Línea 2. Cooperación, solidaridad y desarrollo humano	Cooperación internacional	N.º beneficiarios; ejecución presupuestaria; grado de cumplimiento de la actividad; incidencias de justificación.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor
Línea 3. Participación ciudadana, asociacionismo y convivencia	Participación ciudadana y hermanamiento	N.º beneficiarios; ejecución presupuestaria; grado de cumplimiento de la actividad; incidencias de justificación.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor

Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Promoción lingüística / Cultura	N.º actividades/eventos; asistencia estimada; entidades participantes; difusión/impacto cultural.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor
Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Cultura y fiestas tradicionales	N.º actividades/eventos; asistencia estimada; entidades participantes; difusión/impacto cultural.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor
Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Fiestas	N.º actividades/eventos; asistencia estimada; entidades participantes; difusión/impacto cultural.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor
Línea 4. Cultura, patrimonio, fiestas y promoción lingüística	Patrimonio histórico	N.º actividades/eventos; asistencia estimada; entidades participantes; difusión/impacto cultural.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor
Línea 5. Desarrollo económico local, comercio y turismo	Turismo	N.º comercios/entidades beneficiarias; campañas realizadas; participación; impacto estimado en promoción local.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor
Línea 5. Desarrollo económico local, comercio y turismo	Comercio	N.º comercios/entidades beneficiarias; campañas realizadas; participación; impacto estimado en promoción local.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor
Línea 5. Desarrollo económico local, comercio y turismo	Agricultura	N.º actividades/eventos; asistencia estimada; entidades participantes; difusión/impacto cultural.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor
Línea 6. Empleo, formación, becas y promoción profesional	Empleo y formación	N.º personas becadas/formadas; prácticas realizadas; proyectos de emprendimiento apoyados.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor
Línea 7. Educación, juventud y seguridad vial	Juventud / Vivienda	N.º beneficiarios; ejecución presupuestaria; grado de cumplimiento de la actividad; incidencias de justificación.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor

Línea 7. Educación, juventud y seguridad vial	Educación vial / Seguridad	N.º beneficiarios; ejecución presupuestaria; grado de cumplimiento de la actividad; incidencias de justificación.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor
Línea 7. Educación, juventud y seguridad vial	Educación	N.º beneficiarios; ejecución presupuestaria; grado de cumplimiento de la actividad; incidencias de justificación.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor
Línea 8. Deporte y actividad física	Deportes	N.º entidades/clubes beneficiarios; participantes; actividades/competiciones realizadas; licencias o escolares participantes.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor
Línea 9. Medio ambiente y sostenibilidad	Medio ambiente	N.º beneficiarios; ejecución presupuestaria; grado de cumplimiento de la actividad; incidencias de justificación.	Expediente gestor, convocatoria/convenio, cuenta justificativa, BDNS/SNPS y contabilidad	Anual	Centro gestor